

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 08.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Decreto N° 01-MC-2018 de la Municipalidad de Candelaria, en el que se declara asueto el día 02 de febrero del corriente año en todo el ejido Municipal de tal localidad, con motivo de honrar a la Santísima Virgen de Candelaria; y se invita a todas las reparticiones públicas y privadas a adherirse a tan importante acontecimiento; Por ello;

ACORDARON: I.- DECLARAR FERIADO JUDICIAL con suspensión de términos en todas las dependencias con asiento en la Localidad de Candelaria, el día 2 de febrero de 2018, por conmemorarse el Día de la Santísima Virgen de la Candelaria.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.